

Nº Expediente: **711/2017/10702**

### DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano de 11 de julio de 2019 (BOCM de 25 de julio de 2019),

### DISPONGO

En virtud del informe que antecede de los Directores Generales de Gestión Urbanística y de la Edificación, de fecha 2 de abril de 2020,

**UNICO.-** Acordar, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Tercera apartado 4 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogado por el Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, la continuación de todos los procedimientos para la adjudicación y formalización de los contratos basados celebrados al amparo del Acuerdo marco de obras para la realización de intervenciones en ejecución subsidiaria, actuaciones de emergencia, adopción de medidas de seguridad y obras de acondicionamiento, conservación y urbanización de los bienes integrados en el inventario del patrimonio municipal del suelo del Ayuntamiento de Madrid, con nº de expediente 711/2017/10702, toda vez las actuaciones objeto de los mismos tienen como fin la protección del interés general.

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO**



#### Información de Firmantes del Documento



MARIANO FUENTES SEDANO - DELEGADO DEL AREA  
URL de Verificación: [http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Emisor: FNMT-RCM-02/04/2020 19:37:12  
CSV : 9801FFD72718F5E8

